



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)
CIF: P-3305200-B



Teléfono 985 76 10 01
Fax 985 76 12 00
33114 – PROAZA

ACTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR DE CAMIÓN Y OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, EN EL MARCO DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

En la Casa de Cultura de Proaza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 22 de junio de 2023 se reúne el Tribunal de Selección nombrado por Decreto de la Alcaldía nº 65/2023, para la selección de un oficial 1ª conductor y operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Proaza mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

El citado Tribunal queda constituido en este acto como sigue:

PRESIDENTE:

- Noelia Fernández Álvarez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Proaza

VOCALES:

- Dña. Silvia Manzano García, Técnico de CDTL, Biblioteca y Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Proaza.
- Dña. Marta Mª Alonso Martínez, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Santo Adriano
- Abel Iglesias Rozada, Jefe de Recogida de COGERSA

SECRETARIO:

- Mª Isabel García Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Proaza.

Constituido válidamente el Tribunal de Selección por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir todas las actuaciones del mismo a las bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 118, de 14 de diciembre de 2022, y normativa que rige el funcionamiento de los órganos colegiados (Ley 30/92 y complementarias), acordando, asimismo, asumir el baremo y sistema de calificación que figura en las citadas bases con las aclaraciones que el Tribunal considere preciso reseñar.

Por decreto nº 65/2023 de 1 de junio, se aprueba la siguiente lista definitiva de admitidos:



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RICARDO MENÉNDEZ OMENTE	***574***
DAVID MURIAS GÓMEZ	***293***
RUBÉN RUIZ FERNÁNDEZ	***648***
JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***436***

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, se procede a realizar el primer ejercicio teórico, consistente en contestar en tiempo máximo de 20 minutos, un cuestionario de 10 preguntas con cuatro opciones de respuesta y que versaran sobre las materias de los temas indicados en el Anexo III de las referidas bases.

El ejercicio, será calificado por el tribunal asignando 2 puntos por acierto; los fallos y las preguntas no contestadas no restarán puntuación; y será necesario obtener un mínimo de 10 puntos para alcanzar la calificación de Apto.

Celebrado el examen teórico, se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PRUEBA TEORICA
RICARDO MENÉNDEZ OMENTE	***574***	20
DAVID MURIAS GÓMEZ	***293***	16
RUBÉN RUIZ FERNÁNDEZ	***648***	20
JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***436***	12

Una vez realizada la prueba teórica, se procede a realizar las pruebas prácticas.

La primera prueba práctica, consistente en ejecutar una prueba de conducción del camión, será valorada en 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos en la misma para que se sume la puntuación al total de la fase oposición, de conformidad con las bases aprobadas.

En esta prueba se deberá ejecutar un aparcamiento en L, en un circuito señalizado con unas vallas, en una sola maniobra y dejando el vehículo aparcado a 30 cm de la valla. Se puntuará de la siguiente forma:

- Si se hace el aparcamiento en una sola maniobra se valorará con 15 puntos, por cada maniobra de más se descontarán 5 puntos.
- Si el aparcamiento se ejecuta sin tocar las vallas, la puntuación será de 5 puntos. En caso de tocar las vallas se descontará 0,5 puntos por cada toque. Si se tira una valla se le dará 0 puntos a esta parte.



La segunda prueba práctica, relacionada con las funciones de Operario de Servicio Públicos, será valorada en 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos en la misma para que se sume la puntuación al total de la fase oposición, de conformidad con las bases aprobadas.

Este ejercicio consistirá en la identificación de las herramientas necesarias para la ejecución de una arqueta de registro, así como la explicación de cómo realizarla. Se puntuará de la siguiente forma:

- Por la identificación de las herramientas necesarias se darán 10 puntos. Por cada herramienta que se falle se descontará 0,5 puntos. Si no se acierta ninguna herramienta se darán 0 puntos a esta parte.
- Por la explicación correcta de la ejecución de la obra, la puntuación máxima será de 10 puntos.

Celebrado el examen práctico, se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PRUEBA PRACTICA I	PRUEBA PRÁCTICA II
RICARDO MENÉNDEZ OMENTE	***574***	15	15,14
DAVID MURIAS GÓMEZ	***293***	10	10,97
RUBÉN RUIZ FERNÁNDEZ	***648***	10	16,52
JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***436***	15	15,81

Se procede por el Tribunal a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, presentados en el momento de la solicitud y relacionados con la experiencia profesional y formación.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION
RICARDO MENÉNDEZ OMENTE	***574***	20	20
DAVID MURIAS GÓMEZ	***293***	1,31	20
RUBÉN RUIZ FERNÁNDEZ	***648***	0	20
JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***436***	0	20

Sumadas las puntuaciones conseguidas en cada una de las fases de que consta este proceso de selección, el resultado final es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)
CIF: P-3305200-B

Teléfono 985 76 10 01
Fax 985 76 12 00
33114 – PROAZA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO
RICARDO MENÉNDEZ OMENTE	***574***	50,14	40
DAVID MURIAS GÓMEZ	***293***	36,97	21,31
RUBÉN RUIZ FERNÁNDEZ	***648***	46,52	20
JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***436***	42,81	20

A la vista de todo lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal de Selección, se acordó elevar al órgano competente propuesta de selección para una plaza de OFICIAL 1ª CONDUCTOR Y OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Proaza a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RICARDO MENENDEZ OMENTE	***574***

Se establece un plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Proaza para que se formulen las reclamaciones que se estimen respecto a los resultados.

Acto seguido, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las catorce horas, de todo lo cual, como Secretaria, y a los efectos oportunos, doy fe.

En Proaza, a 22 de junio de 2023.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA